

De la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta **a la Fiscalía General de la República para que inicie una carpeta de investigación para deslindar responsabilidades sobre las presiones políticas, que pudieran constituir un delito, efectuadas por el Poder Ejecutivo Federal en contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto al caso de la Guardería ABC; asimismo para que esclarezca, lo más pronto posible, los hechos ocurridos el 5 de junio en la Guardería ABC ubicada en Hermosillo, Sonora, así como los presuntos actos de corrupción que derivaron en la tragedia y los actos que pudiesen constituir obstrucción de la justicia** al tenor de las siguientes

Consideraciones:

La tragedia de la Guardería ABC es una que nos marca como mexicanos y como mexicanas. Lo ocurrido el 5 de junio en la colonia Y Griega en Hermosillo, Sonora es tan sólo la culminación de todo un sistema de seguridad social y burocrático corroídos por la corrupción. El desdén de las autoridades encargadas de impartir justicia fue notorio en este caso, como lo ha sido en miles de expedientes. Hoy, a 11 años de la tragedia ocurrida aquella tarde en el norte del país, la justicia aún no ha llegado.

La Guardería ABC se encontraba en la colonia y ciudad antes mencionada, la cual se encontraba en operaciones desde el 6 de agosto de 2001, bajo el modelo de guarderías subrogadas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Ésta era administrada por una sociedad civil constituida por Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella, Sandra Lucía Téllez Nieves y Gildardo Francisco Urtides.¹ Cabe destacar que la primera es pariente de Margarita Esther Zavala Gómez del Campo (ex candidata independiente y Primera Dama de México entre 2006 y 2012).

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/guarderia-abc-11-anos-sin-que-llegue-la-justicia>

Asimismo, es importante señalar que la bodega contigua a la guardería era del Departamento de Control Vehicular de la Secretaría de Hacienda del gobierno del Estado, cuya titularidad del poder ejecutivo era ocupada en ese momento por Eduardo Bours Castelo.²

El 5 de junio de 2009, alrededor de las 15:00 horas locales se originó un incendio en un almacén cercano al edificio.³

“De acuerdo con el peritaje inicial de la PGR, en la bodega de control vehicular ocurrió el sobrecalentamiento de un sistema de enfriamiento, que se fundió y provocó un incendio al caer sobre más de cinco toneladas de archivo. El incendio se esparció por toda la bodega y se propagó a la estancia infantil, donde había 176 niños durmiendo y aproximadamente 50 empleados. De acuerdo con EFE, el edificio de la guardería contenía materiales tóxicos, puertas de emergencia clausuradas, falsos techos y tabiques endebles que dificultaron la salida de los empleados.

La falta de detectores de humo y extintores, así como la rapidez del incendio por materiales inflamables entorpecieron la evacuación de los niños y provocaron su muerte, la mayoría por asfixia.”⁴

De acuerdo con El Universal, “bomberos y personal de la Cruz Roja acudieron al lugar para sofocar las llamas de rescatar a los menores. Para entrar a la guardería, las brigadas de rescate tuvieron que derrumbar Paredes ya que la puerta de la estancia infantil acabó bloqueada por las llamas y la densa humareda”⁵

En la guardería se encontraban 176 niñas y niños con una edad menor a los cinco años. En un primer momento, lamentablemente, perdieron la vida 31 menores. Varios resultaron lesionados: 26 fueron trasladados a hospitales por intoxicación y se preveía que 30 fueran trasladados a Estados Unidos a un centro especializado en niñez con quemaduras.

² Ibid

³ <https://archivo.eluniversal.com.mx/primer/33101.html>

⁴ <https://noticieros.televisa.com/especiales/recuento-asi-ocurrieron-los-sucesos-de-la-tragedia-de-la-guarderia-abc/>

⁵ Ibid

El incendio cobró la vida de 25 niños y 24 niñas. 49 menores de cinco años cuyos sueños se vieron truncados y que, a la fecha, sus familiares, ni su memoria reciben la tan anhelada justicia; así como los de 106 niñas y niños que tienen quemaduras, secuelas psicológicas y daños respiratorios.

El 18 de junio de 2009, el entonces director de finanzas del IMSS solicitó separó de su cargo a la Coordinadora nacional de guarderías y al director de prestaciones económicas y sociales del Instituto.

Dos meses más tarde, el 5 de agosto de 2009, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inició una investigación de los hechos ocurridos aquella tarde en Hermosillo, Sonora. Es importante señalar que, en ese momento, la SCJN contaba con esta facultad constitucional. De acuerdo con el reporte de la Corte, “al momento de la tragedia, existía un desorden generalizado en la cesión de contratos de estancias infantiles por parte del IMSS, lo que había derivado en supervisión y vigilancia intermitente o nula en dichos espacios.”⁶

El actual ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, declaró recibir presiones del entonces Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.⁷ En un programa de televisión, el Arturo Zaldívar declaró: “debo decir que esta situación de las presiones a las que fui sometido y la Suprema Corte no son nuevas, tiene más de 8 años que se sabe eso.”⁸

Asimismo manifestó que ustedes pueden ver la prensa de aquella época, cuando presenté el proyecto de la Guardería ABC, hubo linchamiento mediático y una operación de Estado para denostarme en lo personal y mi proyecto. En el caso Florence Cassez hubo una presión mediática inusitada hacia un ministro, así como las declaraciones que hizo el entonces presidente (Felipe Calderón) y otras cosas que giraron en torno al asunto.”⁹

El ministro Zaldívar fue el encargado de elaborar el proyecto de sentencia relativo al caso. Su proyecto fue rechazado debido a las presiones políticas “para rechazar mi proyecto que señalaba a los responsables, que la Constitución y la Justicia”¹⁰.

⁶ <https://noticieros.televisa.com/especiales/recuento-asi-ocurrieron-los-sucesos-de-la-tragedia-de-la-guarderia-abc/>

⁷ <https://www.animalpolitico.com/2019/10/calderon-presiono-corte-guarderia-abc-cassez-zaldivar/>

⁸ Ibid

⁹ Ibid

¹⁰ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/guarderia-abc-11-anos-sin-que-llegue-la-justicia>

El cinco de junio de 2020, bajo la nueva administración, el IMSS envió una denuncia a la Fiscalía General de la República (FGR), ya que se encontraron nuevos indicios y pruebas.

Actualmente, el asunto está siendo analizado por la SCJN. Sin embargo, para los padres de las víctimas, “no hay un retroceso, pero simplemente no hay avance; hace casi dos años que la Suprema Corte de Justicia de la Nación atrajo los amparos tanto en material penal como administrativa y no ha resuelto nada. La verdad, sí pone mucho a pensar por qué está sucediendo esto.”¹¹

Ante la lentitud de la justicia mexicana, las y los familiares de las víctimas presentaron, en octubre de 2014, el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Tras analizar el caso, la CIDH declaró el caso como admisible el 6 de julio de 2020.

De acuerdo con la CIDH, “el Estado [mexicano] no ha esclarecido si el incendio fue causado de forma dolosa o producto de una falla técnica, ni ha establecido la responsabilidad de todos los implicados, entre ellos altos funcionarios públicos de diferentes entidades estatales”¹².

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos comprometidos con el derecho a la justicia, a la reparación del daño, a las garantías de no repetición y, en general, de los derechos de las víctimas de México.

Al tenor de las anteriores consideraciones, proponemos a la Honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que inicie una carpeta de investigación para deslindar responsabilidades sobre las presiones políticas, que pudieran constituir un delito, efectuadas por el Poder Ejecutivo Federal en contra la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto al caso de la Guardería ABC.

¹¹ Ibid

¹² <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2020/mxad1459-14es.pdf>

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que esclarezca, lo más pronto posible, los hechos ocurridos el 5 de junio en la Guardería ABC ubicada en Hermosillo, Sonora, así como los presuntos actos de corrupción que derivaron en la tragedia y los actos que pudiesen constituir obstrucción de la justicia.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para que genere las medidas de reparación integral a las familias de las víctimas.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su solidaridad, en la búsqueda de justicia, con las familias de las víctimas y las víctimas de los hechos acaecidos el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión al doce de agosto de agosto del año dos mil veinte.

Atentamente

Senadora Geovanna Bañuelos de la Torre